

ITEM	AUDITORIA No	FECHA DE ENTREGA INFORME DE AUDITORIA	DIRECCION AREA	AUDITORIA	PROCESO/PROCEDIMIENTO	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	FECHA DE INICIO DE COMPROMISO	FECHA DE FINALIZACION DE COMPROMISO	ESTADO	RESPONSABLE	Observaciones	EVIDENCIAS/SEGUIMIENTO
1	CONTROL CONTABLE PRIMER TRIMESTRE REVISORIA FISCAL	PRIMER TRIMESTRE	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	REVISORIA FISCAL	INFORME FINANCIERO INTEGRAL	EL SALDO DE LA CUENTA EXCEDENTES ACUMULADOS DEL EJERCICIO ACTUAL, NO ES RAZONABLE. Al cierre del año 2020 la entidad re expuso los estados financieros reconociendo un crédito por la suma de \$105.738 miles y generando un nuevo resultado del ejercicio por valor de \$1.851.497 miles. Esta cifra ha debido trasladarse al resultado de ejercicios anteriores al inicio del 2021, por error cometido dicho ajuste fue registrado como pérdida del ejercicio marzo de 2021 generando un saldo por utilidades que no corresponde al resultado del ejercicio. Cicho ajuste que debe versearse impactando la cuenta que corresponde, además, según lo informado por el contador, un problema técnico en el software origina un registro adicional por valor de \$14.674 que igualmente afecta al saldo de esta cuenta incrementando la diferencia a la suma de \$1.866.170 miles (ver anexo 01). Solicitamos el ajuste correspondiente	De acuerdo al hallazgo y consultando la trazabilidad de las cuentas afectadas y en razón a las recomendaciones de la Firma Auditora, se pudo evidenciar que el asiento de re-exposición se causó en enero de 2020, sin embargo, el sistema genera un asiento de saldo en la cuenta de errores de ejercicios anteriores que nos indica a cometer un nuevo asiento de re-exposición, dicho asiento fue registrado y luego se saltó a las cuentas de excedentes de ejercicios anteriores, lo cual genera un resultado negativo precisamente en la cuenta de conexión de ejercicios anteriores, de tal forma que al realizar el ajuste anulando la cuenta de conexión de ejercicios anteriores y debitando la cuenta de excedentes acumulados, ya que al saltearse las utilidades de ejercicios anteriores se había generado desde el mes de Junio su traslado a excedente acumulado. Dicho ajuste se ve reflejado en el mes de Julio 2021, para lo respectivo los estados financieros de los meses anteriores.	INMEDIATA	INMEDIATA	FINALIZADO	COORDINADOR FINANCIERO	Una vez revisados los estados financieros con corte al mes de junio de 2021 y aplicadas pruebas de auditoría sobre los mismos, se evidenció que los hallazgos 1 y 2 del presente informe se encuentran subsanados; no obstante, la revisión fiscal realizada de marzo con corte al mes de agosto los balances de prueba y estados financieros para verificar y reafirmar la adecuación de estos hallazgos.	Evidencias Estado de situación financiera julio 2021; balance de prueba 2021; EVIDENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS PARA LA REVISORIA FISCAL
2	CONTROL CONTABLE PRIMER TRIMESTRE REVISORIA FISCAL	PRIMER TRIMESTRE	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	REVISORIA FISCAL	INFORME FINANCIERO INTEGRAL	EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PRESENTA UN EXCEDENTE QUE NO CORRESPONDE AL ESTADO DE RESULTADO. Por lo argumentado en el hallazgo 01 la Cámara de Comercio presenta valores diferentes en los dos estados financieros. El estado de resultado indica que los excedentes al cierre de primer trimestre ascienden a \$4.551.855 miles y el estado de situación financiera muestra una utilidad del ejercicio de \$6.011.221 miles. Solicitamos el ajuste correspondiente y la modificación de los	Dicho hallazgo es subsanado con el ajuste al hallazgo número 1, además para el cierre del primer trimestre no se había presentados el resumen de saldos, el resumen de saldos se hizo a cabo en el mes de junio precisamente por las diferencias que nos arroja dicho proceso.	INMEDIATA	INMEDIATA	FINALIZADO	COORDINADOR FINANCIERO	Una vez revisados los estados financieros con corte al mes de junio de 2021 y aplicadas pruebas de auditoría sobre los mismos, se evidenció que los hallazgos 1 y 2 del presente informe se encuentran subsanados; no obstante, la revisión fiscal realizada de marzo con corte al mes de agosto los balances de prueba y estados financieros para verificar y reafirmar la adecuación de estos hallazgos.	Evidencias Estado de situación financiera julio 2021; balance de prueba 2021; EVIDENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS PARA LA REVISORIA FISCAL
3	CONTROL CONTABLE PRIMER TRIMESTRE REVISORIA FISCAL	AUDITORIA REVISORIA FISCAL	SISTEMAS DE INFORMACION	REVISORIA FISCAL	SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA	POLITICA CORPORATIVA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES. En reunión virtual sostenida el pasado jueves 26 de agosto con el área jurídica de la CCF con la Revisora Fiscal, la doctora Luisa Alejandra Calderón profesional 2 del área jurídica informó que se entregó hace un poco más de un mes, la designación desde febrero de 2021 como Oficial de Protección de Datos Personales. De acuerdo con lo expresado por la profesional, de los capacitados, no se fue suministrada la información pertinente, completamente la labor a desarrollar. Así las cosas, la CCF está dispuesta a sancionar y realizar en caso de presentarse una auditoría por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio. Este encargado de velar por el cumplimiento de esta	Informar al comité de seguridad de la información sobre el hallazgo. Realizar capacitación a ellos (responsables). Modificar y actualizar la política de seguridad de la información y el Manual de protección de datos. Diseño del procedimiento	7/04/2021	7/08/2021	EN EJECUCION	COMITÉ DE PROTECCION DE DATOS		
4	AUDITORIA REVISORIA FISCAL TERCER TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE 2021	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	REVISORIA FISCAL TERCER TRIMESTRE 2021	INFORME FINANCIERO INTEGRAL	4.1 El saldo de la cuenta El resultado de ejercicios anteriores no presenta ni sanciones.	Se realizó evaluación de los movimientos de la cuenta, verificando la correspondencia de la cuenta según días de inmersión de los vigencias anteriores.	20/12/2021	31/01/2022	FINALIZADO	Dirección Administrativa y Financiera	Se realizaron los ajustes y se verificó los movimientos de las cuentas patrimoniales los cuales no fueron objeto de consideraciones por la Firma Auditora al cierre del ejercicio	Se aportaron los Estados financieros 2021 auditados financieros y aprobados.
						4.2 El depósito en la cooperativa Coopserjo no constituye una inversión.	Se realizó la reconstitución de la cuenta a efectivo y resultantes.	30/11/2021	15/12/2021	FINALIZADO	Dirección Administrativa y Financiera	Se da cumplimiento al plan de mejoramiento	Se realizó y rectificó la cuenta. Se entregó reporto control de la reconstitución de la cuenta
						4.3 Las pólizas evaluadas tienen coberturas por debajo del límite en forma.	Se dará inicio proceso de reevaluación de los montos desactualizados, conforme a la política contable de medición por el método de reevaluación mismo caso 3 año, para los próximos tres meses y presentar un informe técnico de sostenibilidad control, pero se tendrá en cuenta	23/11/2021	31/01/2022	FINALIZADO	Dirección Administrativa y Financiera	El primer de reevaluación se realizó el 17 de diciembre fecha en la cual se entregaron los auditos por parte de la firma contratada.	Resultos de cada activo reevaluativo entregó póliza PYME vigencia 2022
						4.4 No existen saldos y/o cuentas que evidencien incumplimiento de control técnico de sostenibilidad control.	Se procederá a registrar los libros de balance y libro diario para el cierre de la vigencia 2021.	10/1/2022	31/05/2022	FINALIZADO	Dirección Administrativa y Financiera	NA	No obstante obligados una confirmación de dicho control
						4.5 De acuerdo con la información presentada por la CCF, los libros balances registrados en los libros área LA DIAN está desactualizado	Se realizará la verificación de los procedimientos y su posterior actualización	1/12/2021	30/04/2022	EN EJECUCION	Dirección Administrativa y Financiera	Se solicita ampliación de la fecha de entrega de la acción para el 30/04/2022	
						4.7 Se evidencia la contabilidad del riesgo financiero "no separar las operaciones y los hechos económicos según la naturaleza pública y privada"	Se realizará la separación de los hechos económicos según su naturaleza, sin embargo por errores humanos pueden ocurrir eventualidades de equiparación de origen del mismo. Para ellos se afecten las cuentas de balance en cuentas por cobrar privado y público y cuentas por pagar subsidiadas.	10/1/2022	30/06/2022	EN EJECUCION	Dirección Administrativa y Financiera	Los cruce de fondo público privado se realiza de manera mensual, si hay ligas a compensar se realiza en el siguiente mes.	Se entregó cruce de público y privado del mes noviembre 2021 a febrero 2022
						4.8 Los ingresos reportados a la DIAN mediante el formulario del 08/2020 presentar diferencia con los ingresos que ingresan en el balance con corte a 31 de diciembre de 2020	Se realizó los ajustes a los trimestres con diferencia durante la vigencia 2021	INMEDIATO	INMEDIATO	FINALIZADO	Dirección Administrativa y Financiera	La CCF puede hacer las correcciones de los ingresos declarados y ajustar a los valores de los balances de prueba de los trimestres tercero, cuarto y quinto sin objeto de sanciones ya que son ingresos no gravados.	Se adjuntan los trimestres corregidos de IVA